

CONCLUSIONES SOBRE EL DEBATE EN EL CONGRESO DE ADIESTRADORES PROPET 2017:

Tema: nueva ley en Comunidad de Madrid prohíbe collares de castigo. ¿Ahora qué?

Por Isabel Herrán

Mi punto de vista como participante en el debate, en la mesa que defendía que habría que haber considerado otro enfoque, una demora en su ejecución y/o algunas exclusiones en esta ley

Planteamientos :

- La nueva ley de los collares la imponen de golpe, sin aviso, sin permitir a los que trabajan con estas herramientas buscar una opción. Ej: perros guía, protectoras...
- No se plantea ni una sola exclusión. Ni adiestradores ni profesionales de especialidades de perros de trabajo.
- Haría falta primero una regulación y luego, en los casos que corresponda, prohibir. No se tardan 5 años, ni 4 ni 3 (como se ha dicho en la mesa). Se tarda lo mismo, solo que es más complicado y difícil contentar a todos, sobre todo "políticamente" hablando.
- Incongruencias: se excluye a los animales de espectáculos taurinos, los animales de producción, los de los zoológicos, los utilizados para experimentación, la fauna silvestre. Esto es algo incomprensible. No podemos ponerle un collar de eslabones a nuestro perro pero sí podemos torturar y matar a un toro.
- Con esta nueva ley es muy probable que aumenten los abandonos, ya que muchos propietarios no van a ser capaces de hacerse con sus perros. No solucionamos, ponemos parches prohibitivos y en muchos casos, planteamos un serio problema al dueño/guía/usuario.
- Uno de los planteamientos de una parte de la mesa del adiestramiento en positivo es que se ha ganado una batalla y que en el futuro habrá más prohibiciones, como las ordenes negativas. Sobre este punto creo que ni me voy a pronunciar.

www.perrosdebusqueda.com

Apreciaciones:

- Se habla de la utilización de herramientas aversivas mencionando únicamente los casos de un mal uso: perros colgados de la correa, perros chillando de dolor, perros que tienen miedo de sus guías, etc... eso es un MAL USO.
- Habría que diferenciar entre enseñar conductas, trabajar todo... con corregir o solucionar problemas cuando la situación lo requiere. Nadie defiende enseñar conductas como la detección utilizando métodos aversivos.
- Es muy distinto trabajar con nuestro perro que con un perro llegado a una protectora, con 70 kg y un problema de conducta gordo. Mostrar como ejemplo de lo bueno que es el adiestramiento en + un vídeo del propio perro de uno, es, cuanto menos, inocuo. Y no es comparable ni de lejos, ya que no es ejemplo de la realidad de quienes defendemos que hubiera exclusiones en esta ley. Hay que pensar en todos los casos posibles, no en nuestros

propios perros. Ojalá todo el mundo tuviera la formación necesaria para ser capaz de trabajar sin utilizar esas herramientas pero eso ahora mismo es una utopía.

- La realidad es que, sólo el problema de las protectoras, plantea cientos de perros multiplicado por un gran número de necesitando un trabajo de modificación de conducta, en demasiados casos y una salida del centro. La mesa en positivo plantea como solución ir a esa protectora a solucionar un problema. Pero no es uno, son cientos, miles. Imposible, no hay tiempo, no hay dinero. ¿Quién paga el mantenimiento de esos perros mientras tanto? ¿Qué pasa con la seguridad de los trabajadores de la protectora mientras tanto? ¿Y qué pasa con esos perros que mientras tanto permanecen en la protectora, encerrados? ¿No es eso negativo? ¿No es más negativo tenerle recluido durante largo tiempo que utilizar, bien utilizado, una herramienta aversiva durante un rato, quizás una sola vez?

- Quienes defendemos su utilización matizamos en repetidas ocasiones que **sólo cuando sea necesario y siempre en manos de profesionales**. En ningún momento y nadie de los presentes pretende que todos los perros - incluidos los suyos -, aprendan con herramientas aversivas, como se ha podido intentar hacer creer durante algunas de las exposiciones.

- Igual que es injusto que tachen de "flower power" a quien trabaja en positivo, por etiquetarles en un cliché de "todo felicidad", "todo vale", etc... También es injusto que a quien considere que el uso de collares aversivos podría estar justificado en determinadas situaciones, le etiqueten con el cliché de trabajar todo con presión, colgar a sus perros del collar o no saber trabajar en positivo.

- Sólo porque alguien defiende o afirma haber utilizado en algún momento una herramienta aversiva se le acusa de no saber trabajar en positivo. Sin conocer su formación o su forma de trabajar, es muy arriesgado y pretencioso afirmar algo así. Algunos de los defensores de herramientas aversivas tienen más formación y comenzaron a aprender sobre adiestramiento en positivo muchos años antes que muchos de los adiestradores en positivo que ahora se erigen como los verdaderos conocedores del adiestramiento canino.

- Se plantea que las señalizaciones en falso provienen del uso de herramientas aversivas. Primero: no conozco a nadie que haya enseñado al perro a buscar, en cualquier disciplina, utilizando herramientas aversivas. Segundo: una señalización en falso no la provoca la herramienta, sino el mal entrenamiento. Con un entrenamiento basado en el clicker puedes tener señalizaciones en falso.

- La misma pregunta que e planteó el año pasado sigue sin respuesta: si tenemos un caso perdido, que no se ha podido solucionar con ninguna herramienta en positivo y no hay tiempo ni dinero para mantener más tiempo al animal (algo muy real por desgracia hoy día), ¿utilizarías un elemento aversivo o eutanasia? No se responde, se vuelve de nuevo a "hay que valorar cada caso", "emplear tiempo con ese perro", etc... La realidad muchas veces no nos da ni tiempo, ni recursos, ni dinero. Y eso no conseguiremos arreglarlo con prohibiciones.

Cosas que me dejé en el tintero:

- Alguien pone de ejemplo niños de antes vs niños de ahora, en referencia a la legalidad sobre utilizar castigos y sus consecuencias positivas. La pregunta es ¿hemos mejorado? Curiosamente la queja general es que hay peor educación a unos niveles espectaculares.

- Un collar eléctrico no es tan doloroso como lo han pintado o como lo pintan muchos adiestradores en positivo. Ejemplo: Tens/Ems: descargas eléctricas controladas en rehabilitación. Los perros no muestran dolor, algunos ni siquiera se inmutan, sólo el músculo reacciona con un movimiento involuntario. Eso es todo. Nada de chillidos, ni estrés, ni ansiedad, ni perros enfadados con sus propietarios, ni siquiera con el vet que le pone los Tens y no le conocen de nada, muchos le lamen la cara a quien le aplica la descarga. ¿Eso es un signo de algo malo o perjudicial para el perro? ¿Dónde están los terribles efectos tan proclamados, ocasionados por una pequeñísima y controlada descarga eléctrica?

- El 100% positivo NO EXISTE. Ni en la naturaleza, ni por más que nos empeñemos en intentarlo, cuando educamos o adiestramos a un perro. Es imposible. Categóricamente y sin duda alguna.

- Un verdadero profesional del perro, sea la disciplina que sea, sea el campo que sea, lo primero que debería hacer es aprender a trabajar con todo tipo de herramientas para poder aplicar lo que corresponde a cada caso o situación. Sin esta formación completa, hay carencias. Y sobre todo, no se puede demonizar unas herramientas sólo por estudios o teoría, sin haber aprendido a manejarlas bien.

¿Qué propondríamos para mejorar esta ley?

Muy sencillo: exclusiones. Un uso sólo por profesionales cualificados (lo primero es cualificar a los profesionales, claro) que valoren la necesidad de su uso. Esto incluye adiestradores de particulares y cualquier especialidad de trabajo con perros.

(como entiendo que cualquier especialista debe ser, primero de todo, un profesional del perro, desde la base, se entiende que cualquier profesional estaría cualificado – siempre que se regule primero la figura del adiestrador)

¿Qué podríamos hacer para intentar mejorar el futuro?

- MUCHA formación, información y recursos (empezar por los colegios)
- Carnet para tener perro, obligatorio y previo curso formativo (propuesta de Eloy Aranda, muy acertada)
- Regulación de todas las profesiones relacionadas con el trabajo con perros: adiestradores y cualquier especialidad de trabajo con perros.

Isabel Herrán

www.perrosdebusqueda.com